

Análisis sobre los debates en Aguascalientes y en México

Introducción

Los debates electorales, que pueden ser organizados por las autoridades electorales o bien, por particulares, son instrumentos para que la ciudadanía pueda conocer las diferentes propuestas de las candidaturas en un mismo espacio, confrontarlas y analizarlas, a partir de la exposición realizada por cada una de ellas. La finalidad de estos ejercicios es que, a partir del intercambio de ideas, las personas electoras puedan allegarse de elementos que les permitan definir la emisión de su voto de manera libre, informada y racional.

En el presente estudio se analizaron diversos aspectos de debates efectuados en el estado y el país, a partir de los siguientes aspectos: moderación activa, número de personas moderadoras, recursos televisivos, participación de la ciudadanía, desarrollo e interacción entre candidaturas, mensaje de la presidencia del instituto electoral y ronda de presentación, con el propósito de conocer, identificar y valorar las tendencias en torno a este tipo de actividades.

De conformidad con el Código Electoral del Estado de Aguascalientes (CEEA), en específico el artículo 167 establece que el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEA) deberá organizar dos debates obligatorios entre todas las candidaturas participantes a la Gubernatura. Debido a ello, la autoridad electoral tiene el mandato de analizar el trayecto que se ha seguido en la entidad en la organización de los ejercicios efectuados con anterioridad, asimismo, de estudiar y realizar análisis comparativos sobre los debates a nivel nacional, en la búsqueda de las mejores prácticas, así como, para la obtención de herramientas que puedan

ser implementadas de cara a la celebración de dichos encuentros entre las candidaturas que en su momento sean registradas para el Proceso Electoral Local 2021 – 2022, con la intención de contar con debates electorales que representen un instrumento atractivo para que la ciudadanía pueda conocer los planteamientos de sus candidaturas.

De forma tal que, en este documento, se propone un análisis de los últimos debates electorales realizados por el IEEA para la renovación del Poder Ejecutivo Estatal (2016), mismo que presentará información objetiva que permitirá conocer de qué forma la mecánica de los debates sirvió para la exposición de propuestas, interacción entre las candidaturas y seguimiento de la moderación.

Por otro lado, también se analizan los debates celebrados en nuestro país entre los años 2018 y 2021 a los cargos de Presidencia de la República, así como las titularidades del Poder Ejecutivo de las entidades federativas que fueron renovadas en el periodo antes citado con la intención de identificar la tendencia que ha seguido la organización de estos ejercicios en años recientes.

Finalmente, se concluirá con el establecimiento de las características que, bajo la consideración de la Comisión Temporal de Debates y a la luz del análisis realizado, tendrían que orientar la organización de dichos ejercicios en el presente Proceso Electoral Local 2021 – 2022.

Debates a la Gubernatura de Aguascalientes (2016)

Para la renovación de la Gubernatura en el Estado de Aguascalientes en 2016, el IEEA organizó dos debates entre las candidaturas registradas, cabe destacar que la mecánica de dichos ejercicios fue prácticamente la misma de los ejercicios celebrados en 2010, los cuales, se caracterizaron por ser un formato que si bien permitía que las distintas candidaturas presentaran sus propuestas, fueron distantes a la posibilidad de que existiera interacción entre ellas, a efecto de

contrastar propuestas y visiones de Estado. Asimismo, la moderación se limitó a funciones tales como dar paso al uso de la voz, e indicaciones sobre el cronómetro en cada una de las presentaciones, restringiendo la posibilidad de que las mismas intervinieran para orientar las participaciones a los puntos que debían ser discutidos o al seguimiento a las respuestas de las candidaturas participantes.

Por lo anterior, con base en información obtenida del análisis realizado por el Instituto Nacional Electoral a los debates de 2016¹ se presentan datos que dan cuenta de los resultados cuantitativos arrojados por dichos ejercicios en su conjunto, en un primer momento, a partir de un ejercicio descriptivo en el que se visibilizan las características por medio de la mecánica implementada, para posteriormente presentar cómo dichas características impactaron en la cuantificación total de las propuestas presentadas, las alusiones entre las candidaturas, entre otros.

a) Características de los debates

En un primer momento, se considera necesario describir la mecánica establecida para la participación de la moderación:

Pudo hacer preguntas propias o improvisadas	Pudo interrumpir	Llama al orden	Presenta Datos o plantea problemas que abonen a la discusión	Pudo realizar preguntas de seguimiento	Moderación activa ²	Existió seguimiento de discusión
No	No	No	No	No	No	No

¹ Primer debate, realizado el 11 de mayo de 2016, consultable en <https://www.youtube.com/watch?v=Gqcbq4bT4LM>
Segundo debate, realizado el 23 de mayo de 2016, consultable en <https://www.youtube.com/watch?v=OhDsiyKmvPM>

² La moderación activa se entiende como la posibilidad de que la moderación pueda interactuar con las candidaturas para requerir respuestas directas, preguntar sobre los tópicos previstos de manera improvisada y solicitar que se abunde en algún punto en particular ([INE/CG383/2018](https://www.inecgs.com.mx/INE/CG383/2018)).

Tal y como ya se manifestaba, la mecánica de los debates celebrados en 2016 no reconocía la posibilidad de intervenciones por parte de la moderación a efecto de dotar de dinamismo a la discusión, lo que incidía en la calidad del ejercicio, al dejarse a la discrecionalidad de las candidaturas los asuntos de los que se pronunciarían, sin que existieran mecanismos de seguimiento a las respuestas, participaciones que abonaran a la discusión y, por ende, sin moderación activa.

Cabe destacar que en cada uno de los debates celebrados en Aguascalientes en 2016 se dispuso la presencia de una sola persona moderadora, lo que en su momento se justificó al tratarse de una moderación que se limitaba a las funciones ya descritas.

Ahora bien, es importante no perder de vista que, los debates son actividades televisivas cuyas características deben ser atractivas para las personas, de forma tal que también se analizaron aspectos relacionados con los recursos televisivos, de los que se da cuenta:

Apoyos Visuales³	Visualización de Reacción de Candidaturas	Tomas Abiertas y Cerradas	Cintillos	Cajas para el diálogo entre la moderación y las candidaturas⁴
Si	No	Si	Si	No

En este rubro es importante señalar que, de manera general se establecieron recursos televisivos suficientes para la naturaleza de los debates, no obstante que, se dejaron de lado otros como la visibilización del lenguaje corporal de las candidaturas, cuando existían comentarios en los que se mencionase alguna de

³ Apoyos visuales: es la posibilidad de que las candidaturas hagan uso de carteles y/o imágenes para apoyar sus intervenciones.

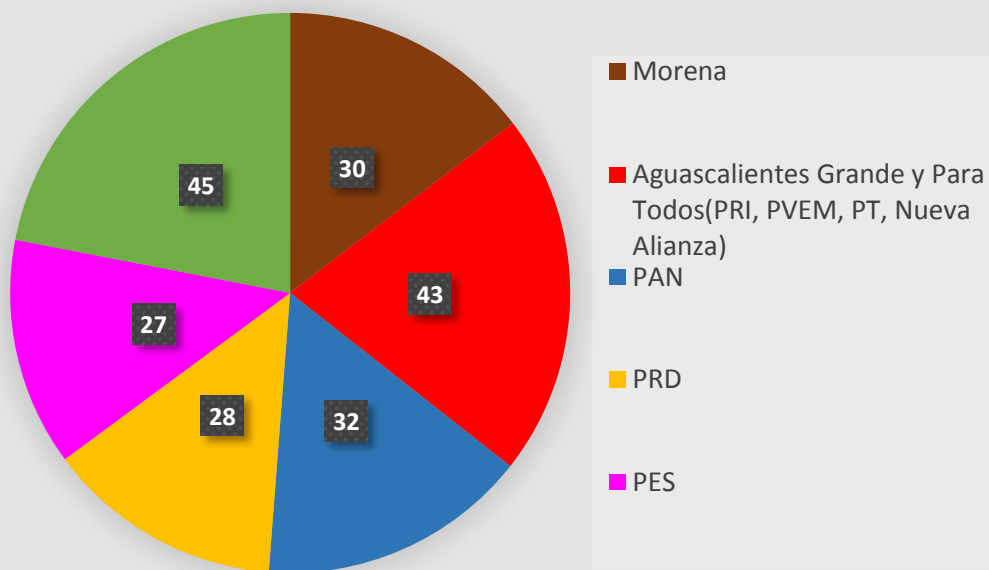
⁴ Cajas para el diálogo entre la moderación y las candidaturas: se refiere a la posibilidad de incorporar en la transmisión tomas duales entre las personas moderadoras y la candidatura a la que se está interpellando.

ellas, o bien, en donde fuera posible observar, de manera simultánea, a una persona oradora (fuera candidatura o moderadora) y a la candidatura a la que se refirieran.

Por otro lado, es importante dar cuenta que la mecánica establecida en 2016 estableció la posibilidad de que la ciudadanía se involucrara en la organización del debate al poder definir la temática a abordarse en el tercer bloque de los debates, esto, a partir de una encuesta realizada a través de internet. Cabe destacar que, no se dispuso mecanismo que propiciara la participación de personas académicas y/o especialistas en las temáticas discutidas durante los debates.

Es oportuno agregar que, la mecánica establecida para 2016 si bien estableció la posibilidad de realizar réplicas entre candidaturas, se limitó a eso, sin que pudiera existir contrarréplica, lo que produjo escasa confrontación. A continuación, se presentan los resultados cuantitativos arrojados por el análisis de las intervenciones de las candidaturas en su conjunto durante los debates realizados el 11 y 23 de mayo de 2016.

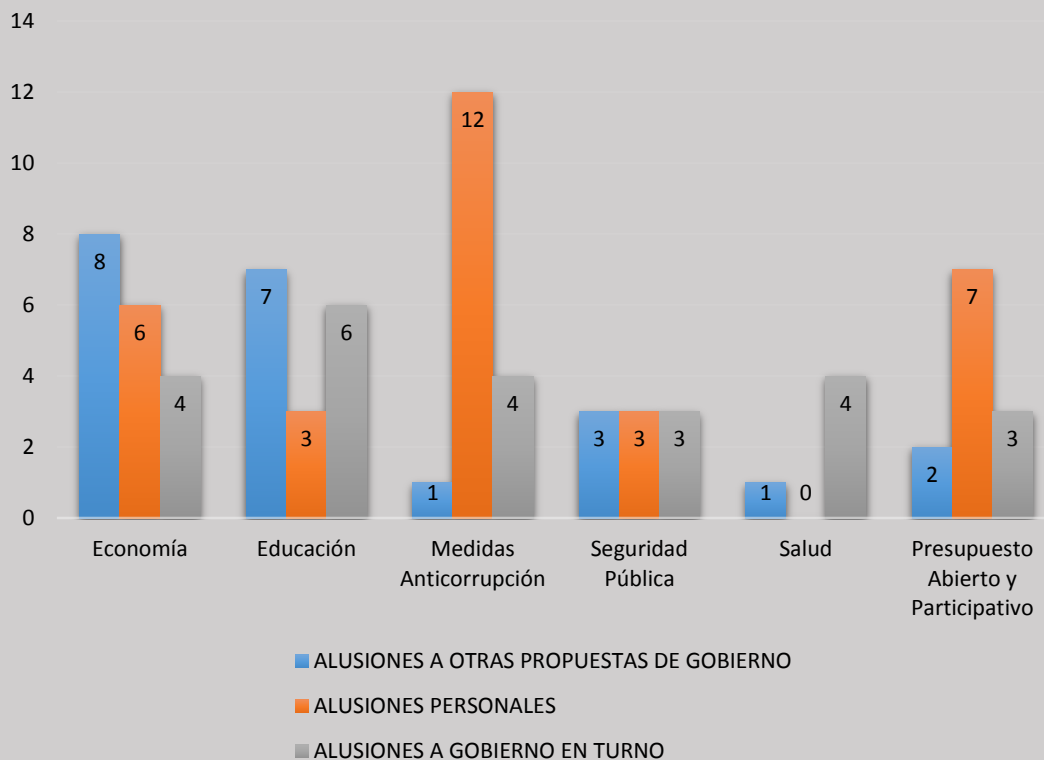
CANTIDAD DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN LOS DEBATES DEL PEL 2015-2016



De un total de 205 propuestas presentadas por todas las candidaturas participantes en los debates, no existió la posibilidad de implementar una bolsa de tiempo específica para cada una de ellas y, de esta manera, iniciar una mesa de discusión efectiva para el intercambio de ideas.

A pesar de que durante los debates existieron un total de 31 alusiones personales, 22 alusiones a alternativas de gobierno y 24 alusiones al gobierno que se encontraba en funciones, no se contó con la posibilidad de realizar comentarios adicionales, solamente lo que las réplicas permitían. A continuación, se desglosa el total de alusiones por eje temático que se tuvieron en los debates.

ALUSIONES POR EJE TEMÁTICO EN LOS DEBATES DEL PEL 2015-2016



Excluyendo las alusiones personales entre las candidaturas, los temas que cobraron una mayor relevancia en los debates fueron economía y educación, ambos pertenecientes al primer ejercicio realizado por la autoridad electoral.

En la realización de estos dos debates, no se contó con presencia de la ciudadanía en el recinto y la participación máxima a utilizar fue de hasta 3 minutos en las candidaturas.

Tomando en cuenta que este es un modelo tradicional que implementa el IEE para la realización de estos ejercicios democráticos, la ciudadanía ha externado su descontento en el formato utilizado, debido a que es poco atractivo y presenta un bajo nivel en el contraste de propuestas y plataformas electorales. Es por ello, que

la autoridad local ve la oportunidad del PEL 2021-2022 como el momento idóneo para generar una nueva dinámica a los debates entre las personas que busquen la Gubernatura del Estado.

Debates por la titularidad de los poderes ejecutivos en México 2018 – 2021

En nuestro país, la celebración de debates electorales es un recurso reciente, a la Presidencia de la República el primer ejercicio data del año 1994 y a nivel local, los debates a la Gubernatura igualmente fueron realizándose de manera escalonada en las últimas décadas.

Es importante mencionar que, tanto a nivel federal como local, los debates organizados por las autoridades electorales tenían en común características que hacían de dichos ejercicios encuentros en los que las reglas distaban de la posibilidad de generar un espacio de confrontación de ideas genuino entre las candidaturas.

Tal circunstancia no ha pasado desapercibida y ha puesto a las distintas autoridades electorales en un contexto en el que se les ha demandado incorporar estrategias que permitan modificar el paradigma que ha regido históricamente a los debates, lo que tuvo respuesta a partir del año 2018 con la celebración de los debates a la Presidencia de la República, así como los distintos debates que a partir de dicha anualidad se han celebrado para el cargo de la gubernatura estatal.

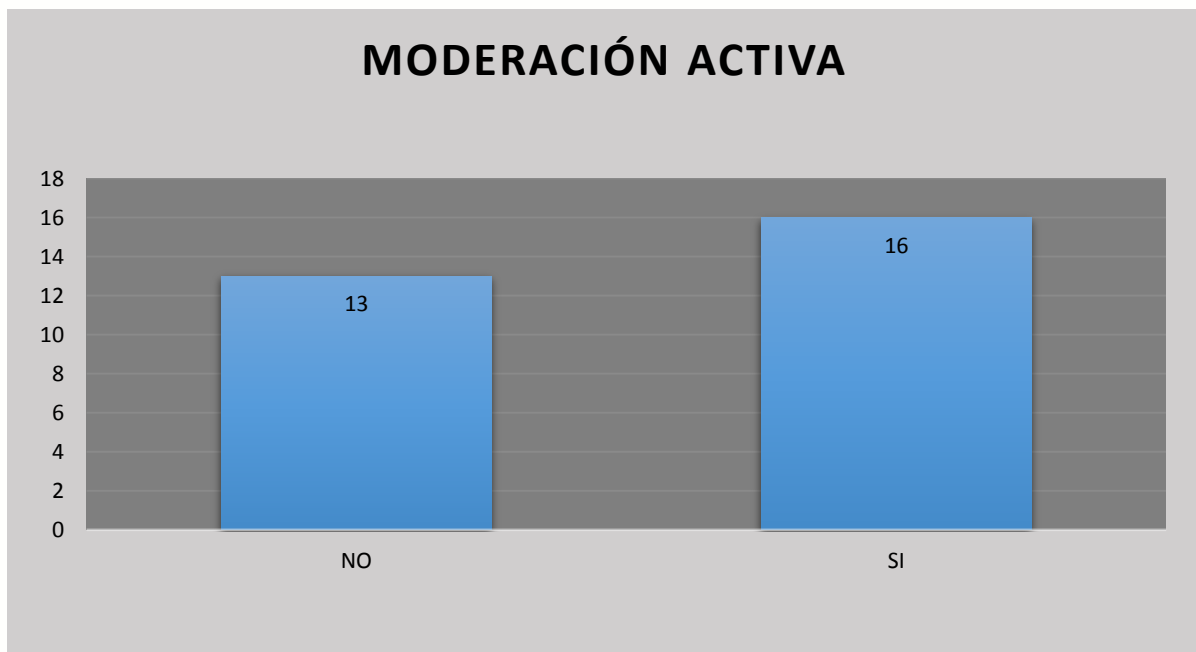
Es por lo anterior, que a continuación se analizan las características de 29 debates electorales celebrados en nuestro país en dicho periodo, con la intención de identificar la tendencia que se ha seguido entre 2018 y 2021 a efecto de orientar los trabajos encaminados a la organización de los debates a la Gubernatura a celebrarse en 2022 en Aguascalientes.

Desde 2018 a la fecha, se han celebrado las renovaciones de la Presidencia de la República, Gubernaturas de 25 entidades federativas, y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Las entidades federativas que forman parte de este estudio son las siguientes:

- 2018: Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- 2019: Puebla y Baja California.
- 2021: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

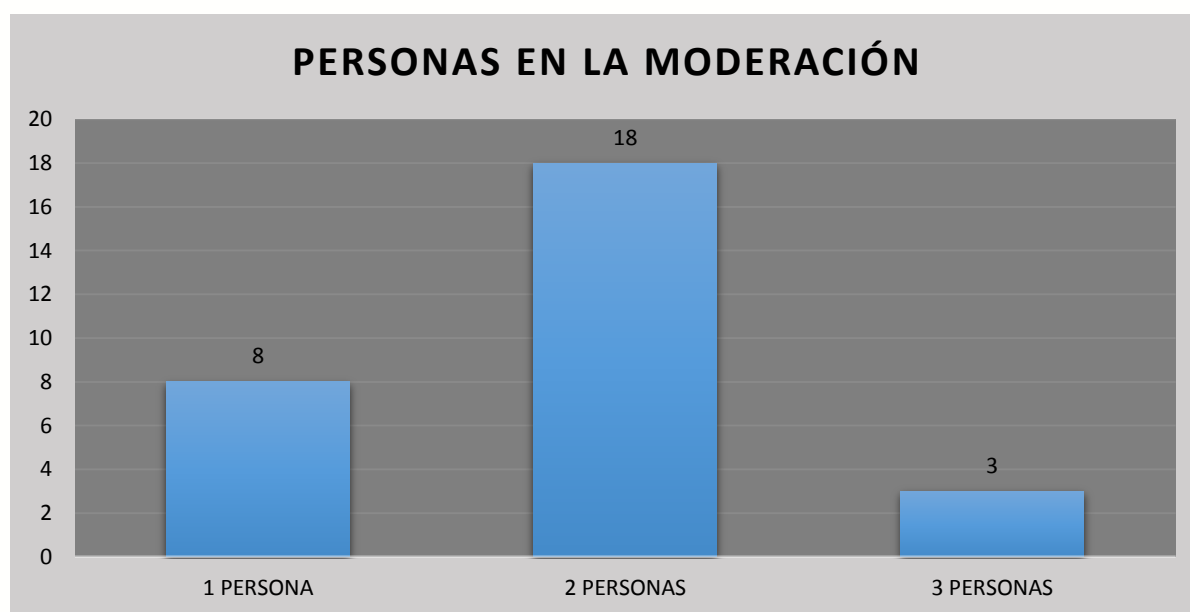
A continuación, se presenta la tabla comparativa respecto al recuento de un total de 29 ejercicios analizados, y de cuántos han tenido moderación activa.



10

La tendencia a nivel nacional indica que la mayor parte de los debates organizados para la renovación de los poderes ejecutivos analizados contó con moderación activa. Su establecimiento inevitablemente requeriría de un procedimiento cuidadoso de selección y capacitación de personas moderadoras, en el ánimo de garantizar que la conducción del ejercicio sirva para los fines de la moderación activa, sin perder de vista el cuidado de los principios rectores de la función electoral.

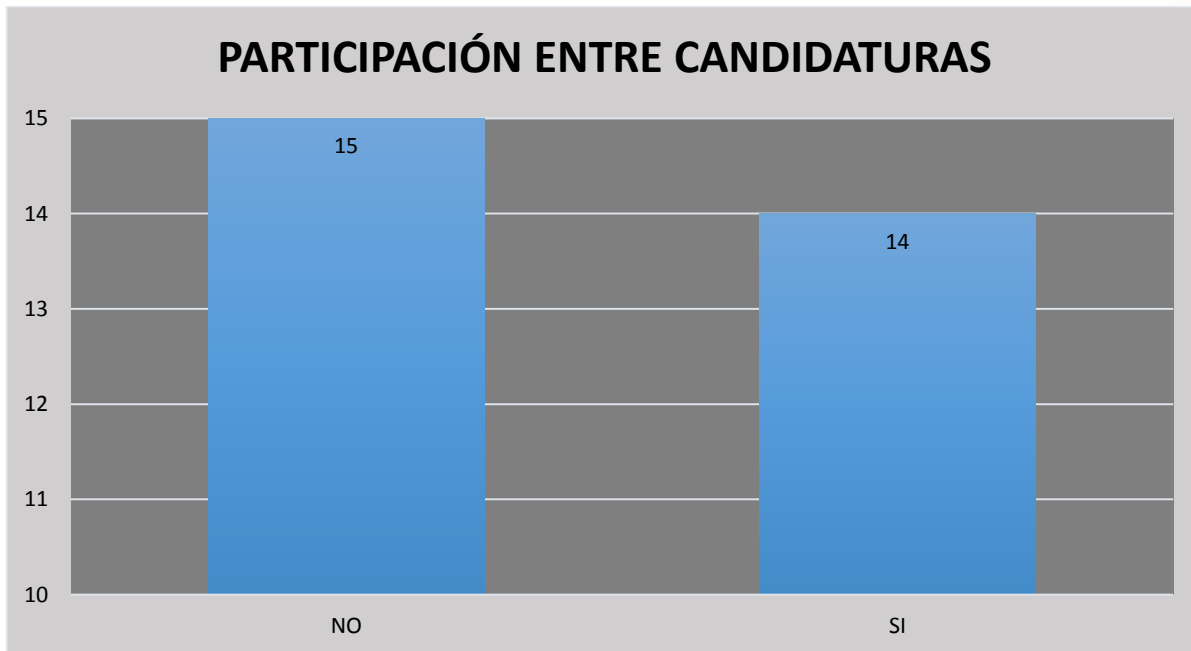
En el mismo sentido, se analizó el número de personas moderadoras que fueron contempladas para cada debate:



Como es posible observar, más del 70% de los ejercicios de la muestra, tienen en sus formatos 2 o más personas en la moderación. Con ello, la tendencia en el país es no solamente incrementar el papel de las personas moderadoras en el desarrollo de los debates, sino también involucrar a que se sumen a un rol más participativo, lo que justifica la participación de más de una persona moderadora.

En lo que respecta a la interacción entre las candidaturas participantes, la muestra de 29 ejercicios arroja lo siguiente:

11

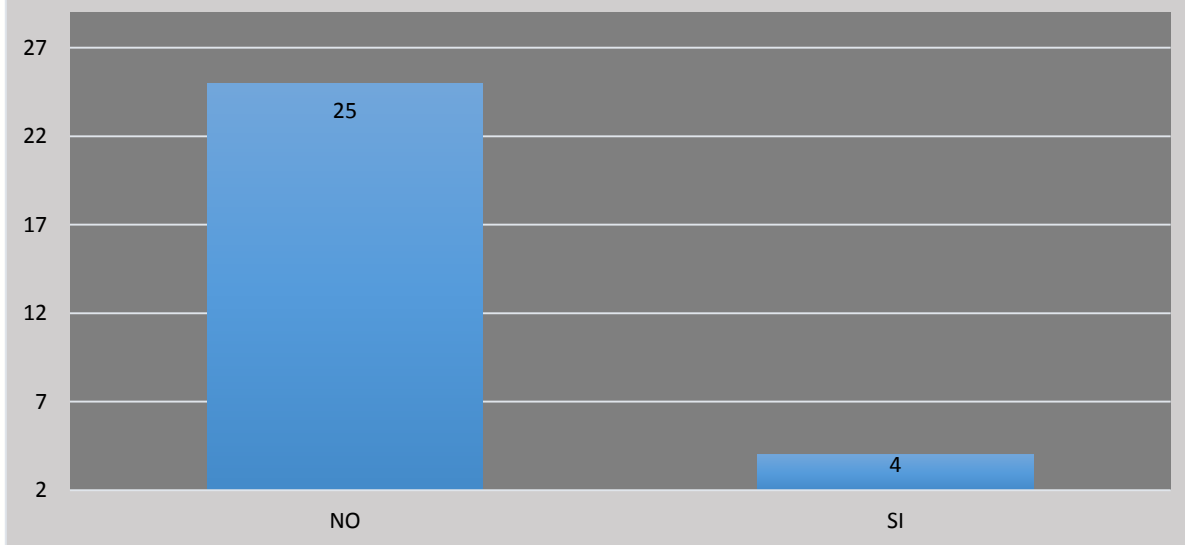


Aunque es ligeramente mayor la cantidad de ejercicios que no optan por un modelo participativo entre las candidaturas, es un hecho que casi el 50% de los debates analizados han cambiado su dinámica y, de esta manera, que entre las mismas personas candidatas pueda existir un intercambio de ideas y contraste de plataformas electorales.

Ahora bien, dentro de los cambios que existen en los formatos estudiados, es la eliminación de dos segmentos tradicionalmente implementados como es el mensaje de la Presidencia del Instituto Electoral, y la ronda de presentación por parte de las candidaturas. En el primer caso, los datos son los siguientes:

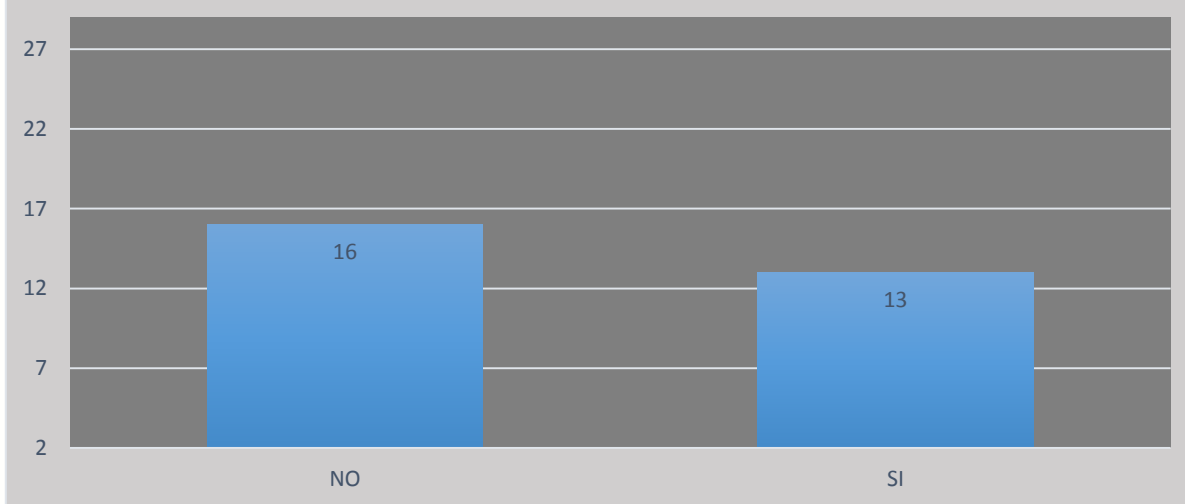
12

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA



En el caso de la ronda de presentación por parte de las candidaturas, que es la antesala del inicio del debate, donde comúnmente se tiene hasta 60 segundos para dirigirse a la ciudadanía, se obtuvo lo siguiente:







RONDA DE PRESENTACIÓN



Se da cuenta que cada vez son menos los ejercicios que cuentan con la ronda de presentación para las candidaturas; de la muestra de 29, en más del 50% las y los candidatos no contaron con la posibilidad de dar este mensaje a la ciudadanía, en el entendido que en no pocas ocasiones, esta ronda resulta en un ejercicio frívolo, que resta tiempo a la dinámica de exposición de las ideas por parte de las candidaturas.

Conclusiones

Como ha quedado de manifiesto, el modelo tradicional de debates en México se encuentra agotado, por lo que para el caso específico de Aguascalientes se propondrán diversas modificaciones encaminadas a que las características generales de los debates a celebrarse en 2022 sean las siguientes:

-  Debates con formatos ágiles (suprimir mensaje de la presidencia y presentación de candidaturas).
-  Moderación realizada por dos personas.
-  Moderación activa.
-  Reglas que propicien la interacción entre las candidaturas.
-  Introducción de mecanismos que permitan la participación ciudadana.
-  Aprovechamiento de recursos televisivos para maximizar el atractivo de los ejercicios.

Lo anterior implicará la necesidad de que el Consejo General del IEEA se pronuncie sobre posibles modificaciones al Reglamento de Debates que normativamente permitan a la autoridad electoral llevar a cabo la organización de dichos ejercicios con las características antes descritas.

Las modificaciones sugeridas al reglamento son las siguientes:

- Título III, Capítulo IV, Artículo 17, fracción IV: Con motivo de establecer la posibilidad que el debate se realice en edificios públicos municipales.

- Título III, Capítulo V, Artículo 22: El mecanismo para la elección de los temas en el debate.
- Título III, Capítulo VII, Artículo 26: La posibilidad de contar con más de una persona en la moderación.
- Título III, Capítulo VII, Artículo 28, inciso h: Ampliar las facultades de la moderación para que se le permita la interacción.
- Título III, Capítulo VII, Artículo 29: Ampliar las facultades de la moderación para que se le permita la interacción.
- Título IV, Capítulo II: Reforma a todo el capítulo, debido a que trata del establecimiento específico de la mecánica de los debates.
- Título IV, Capítulo III, Artículo 50: Establecer más tomas televisivas para un mayor dinamismo.